

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS - COLPSIC
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
RESOLUCIÓN No. 003-2026

(26 de agosto de 2026)

Por la cual se acredita a veintinueve (29) Profesionales de la Psicología como Colegiados Titulares y se dictan otras disposiciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS - COLPSIC
en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo Nacional es la instancia central de dirección y administración del Colegio Colombiano de Psicólogos.

Que el Consejo Directivo Nacional tiene dentro de sus funciones cumplir y hacer cumplir los Estatutos vigentes en todas sus partes de conformidad con su naturaleza, políticas, líneas, planes de desarrollo y demás programas de Colpsic.

Que el ordinal 2º del artículo 9º de los Estatutos señala: *“Colegiado Titular: Es el psicólogo que por no menos de cinco años consecutivos ha estado Colegiado y no tenga sanciones penales, en el Tribunal Deontológico y Bioético de Psicología, en la Contraloría y la Procuraduría General de la Nación”*. Asimismo, para ostentar la calidad de Colegiado Titular, los pagos de la Colegiatura deben estar al día, según el artículo 9 del Acuerdo 57 de la Sala Nacional Colegial.

Que el numeral 8.4 del Artículo 8º del Acuerdo 69 de la Sala Nacional Colegial, establece que el Colegiado Titular será nombrado por el Consejo Directivo Nacional previa solicitud de la Comisión Nacional de Colegiaturas.

Que la Comisión Nacional de Colegiaturas hizo entrega del informe técnico con un listado de veintinueve (29) psicólogos que cumplen con los requisitos para ser nombrados Colegiados Titulares.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos,



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C., Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331



SI-2002916



RESUELVE:

ARTÍCULO 1o-. Designar como Colegiados Titulares a los siguientes psicólogos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9º de los Estatutos y los acuerdos correspondientes de la Sala Nacional Colegial vigentes:

Colegiados aprobados para nombramiento por la Comisión de Colegiatura en la sesión realizada entre los días 30-07-26 y 04-08-26:

No.	Nombre	Capítulo	Fecha de vencimiento vigente
1	Juan Miguel Morales Castillo	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	18/04/2027 23:59
2	Fanny Andrea López Cardona	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	22/04/2027 23:59
3	Hazzel Johanna Amaya Melo	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	25/04/2027 23:59
4	Yefry Emir Mosquera Mosquera	Capítulo Eje Cafetero	06/05/2027 23:59
5	Camila Andrea Rentería Gomez	Capítulo Zona Norte	10/05/2027 23:59
6	Alexandra Velásquez Prado	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	10/05/2027 23:59
7	Luis Alejandro Camargo Castro	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	19/05/2027 23:59
8	Ruby Artunduaga Vargas	Capítulo Huila y Amazonía	06/07/2027 23:59
9	Sor Mayerli Cardozo Rodriguez	Capítulo Tolima	09/07/2027 12:08
10	Juan David Puerta	Capítulo Meta y Orinoquía	19/07/2027 16:10
11	Ana María Soto Rodríguez	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	19/07/2027 23:59
12	Monik Anidjar Aflalo	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	19/02/2028 23:59
13	Johana Herrera Ortiz	Capítulo Eje Cafetero	08/04/2028 19:50
14	Fabian Eduardo Benitez Granados	Capítulo Zona Norte	25/04/2028 23:59
15	Francia Elena Maya Orjuela	Capítulo Valle del Cauca	06/05/2028 23:59
16	Ronald Acacio Quintero	Capítulo Santander	08/06/2028 11:13
17	Nubia Cenaída Hernandez Piñeros	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	01/07/2028 23:59
18	Mauricio Polanco Valenzuela	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	13/07/2028 23:59
19	Guiseth Carolina Bonilla Tovar	Capítulo Tolima	13/05/2029 16:44
20	Anderson Gañan Moreno	Capítulo Antioquia	07/07/2029 23:59
21	Maryi Lizeth Pillimue Yunda	Capítulo Valle del Cauca	27/04/2031 13:53
22	Maria Isabel Lotero Mesa	Capítulo Antioquia	09/05/2031 23:59
23	Gilberto López Osorio	Capítulo Meta y Orinoquía	10/07/2031 23:59
24	Ericka Maria Del Villar Maya	Capítulo Zona Norte	17/01/2027 23:59
25	Camila Ruiz Echeverri	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	11/09/2030 23:59
26	Jairo Eduardo Estupiñan Sanabria	Capítulo Antioquia	24/01/2031 23:59
27	Milton Eduardo Bermúdez Jaimes	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	28/02/2027 23:59
28	Laura Marcela Ayala Tello	Capítulo Santander	17/06/2027 23:59
29	Giovanny Quintero Quiroga	Capítulo Bogotá y Cundinamarca	22/10/2029 23:59

ARTÍCULO 2o-. Informar a los Profesionales en Psicología del listado del artículo 1º de esta Resolución que con este nombramiento puede aspirar a ser miembro del Consejo Directivo Nacional, Veedor Regional o Veedor Nacional de Colpsic.



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C., Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331



SI-2002916



ARTÍCULO 3o. Indicar que la Categoría de “Colegiado Titular” reconocida por esta Resolución, se da en cumplimiento de los requisitos de continuidad del pago de la Colegiatura y podrá perderse en los casos en los que los pagos no se realicen en los tiempos establecidos en el artículo 9° numeral 2 de los Estatutos vigentes.

ARTÍCULO 4o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el veintiséis (26) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

- Original Firmado -

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA.

Presidente del Consejo Directivo Nacional.

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic.



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C., Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331



SI-2002916

